

# ADRIÁN O. DÍAZ DÍAZ

Abogado - Notario

14 de marzo de 2022

Dr. Carlos Mellado  
Secretario de Salud  
Gobierno de Puerto Rico

RE: OA 533 vacunación

Estimado doctor Mellado,

Aaludo. Me remito a usted con relación a la OA 2022-533. En dicha OA, en el punto CUARTO, eliminación de los mandatos de vacunación, se indica que:

*“A tono con lo anterior, destacamos que el COVID-19 se encuentra entre la lista de enfermedades que el Secretario de Salud requirió inmunización”*

La OA implica que se está incluyendo una inmunización contra el COVID-19. Por lo tanto, debe tomar conocimiento de que bajo el estado de derecho actual no se puede incluir ninguna vacuna que no provea inmunización para una enfermedad particular en el protocolo. En el caso del COVID-19, no existe producto alguno que provea inmunización real y duradera, y el virus, SARS-CoV-2, ha resultado ser altamente mutagénico. A su vez, debe ser de su conocimiento que ninguno de los productos bajo EUA que se promueven en Puerto Rico, han sido aprobados por la FDA.

Agradeceremos pueda tomar conocimiento de otra carta que hemos enviado en este mismo día, que discute porque no se pueden incluir estos productos bajo el protocolo de inmunizaciones de Puerto Rico.

En tanto, agradeceremos nos envíe copia de toda comunicación oficial emitida para la inclusión del uso de vacunas para el COVID-19 como parte del protocolo de inmunizaciones al amparo de la Ley 25 de 1983, **así como que haga referencia al Reglamento y los procedimientos que haya utilizado y realizado.**

# ADRIÁN O. DÍAZ DÍAZ

---

Abogado - Notario

Atentamente,



Adrián O. Díaz Díaz

cc: [ivelisse.maldonado@salud.pr.gov](mailto:ivelisse.maldonado@salud.pr.gov)  
[eliut.rivera@salud.or.gov](mailto:eliut.rivera@salud.or.gov)  
[miguel.verdiales@salud.pr.gov](mailto:miguel.verdiales@salud.pr.gov)  
[coralis@mathew@salud.pr.gov](mailto:coralis@mathew@salud.pr.gov)